

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL ASTILLEROS, DALCAHUE" ID 3520-49-LP22
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.065

DALCAHUE, 23 de Noviembre de 2022

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Construcción Observatorio Ornitológico Humedal Astilleros, Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan - Chile Apoya, año 2022; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OFERTAS

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de la "Construcción Observatorio Ornitológico Humedal Astilleros, Dalcahue".
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

R GÓMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

www.mercadopublico.cl

Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa